

Riobamba 25 de noviembre de 2019

BOLETIN DE PRENSA

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EP-Emapar), suscribió 20 contratos para la dotación del servicio de agua potable a través de puntos comunitarios.

Dando atención a las necesidades de la colectividad que se encuentra limitada al acceso de servicio de agua potable, la EP-Emapar ha implementado a su gestión la habilitación de puntos comunitarios de agua potable los mismos que en esta ocasión beneficiaran alrededor de 400 personas del sector La Libertad.

Para la firma de los contratos se contó con la presencia de la Ing. Natalia Urgiléz vicepresidenta del Directorio de la Empresa y concejala del cantón, Marcelo Calvopiña, Gerente General, representantes de los sectores beneficiarios, y habitantes de la zona.

Marcelo Calvopiña, acotó que, “Enfocados en un tema de servicio, decidimos de manera firme trabajar en beneficios de los sectores que no cuenta con agua potable, buscando la manera técnica para presentar a los miembros del Directorio, quienes dieron paso a la modificación de la política del Reglamento de Prestación de Servicios de la EP-Emapar, y hoy los puntos comunitarios son una realidad “.

Para el 2020, se tiene previsto instalar 1000 puntos comunitarios en los sectores que se encuentre dentro del área de cobertura del plan maestro de agua potable y que por varios motivos aun no cuentan con el servicio.

Es importante mencionar que la instalación de puntos comunitarios se lo hace de manera provisional, con la finalidad de que los beneficiarios cuenten con el servicio mientras continúen con los trámites correspondientes para definir la regularización de su propiedad en escrituras, definición de ejes viales o implementación de sistemas de alcantarillado en la zona donde habitan.

La EP-Emapar, trabaja en beneficio de la comunidad para vivir mejor.

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
EP-EMAPAR**

BOLETIN DE PRENSA

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EP-Emapar), suscribió 20 contratos para la dotación del servicio de agua potable a través de puntos comunitarios.

Dando atención a las necesidades de la colectividad que se encuentra limitada al acceso de servicio de agua potable, la EP-Emapar ha implementado a su gestión la habilitación de puntos comunitarios de agua potable los mismos que en esta ocasión beneficiaran alrededor de 400 personas del sector La Libertad.

Para la firma de los contratos se contó con la presencia de la Ing. Natalia Urgiléz vicepresidenta del Directorio de la Empresa y concejala del cantón, Marcelo Calvopiña, Gerente General, representantes de los sectores beneficiarios, y habitantes de la zona.

Marcelo Calvopiña, acotó que, “ Enfocados en un tema de servicio, decidimos de manera firme trabajar en beneficios de los sectores que no cuenta con agua potable, buscando la manera técnica para presentar a los miembros del Directorio, quienes dieron paso a la modificación de la política del Reglamento de Prestación de Servicios de la EP-Emapar, y hoy los puntos comunitarios son una realidad “.

Para el 2020, se tiene previsto instalar 1000 puntos comunitarios en los sectores que se encuentre dentro del área de cobertura del plan maestro de agua potable y que por varios motivos aun no cuentan con el servicio.

Es importante mencionar que la instalación de puntos comunitarios se lo hace de manera provisional, con la finalidad de que los beneficiarios cuenten con el servicio mientras continúen con los trámites correspondientes para definir la regularización de su propiedad en escrituras, definición de ejes viales o implementación de sistemas de alcantarillado en la zona donde habitan.

La EP-Emapar, trabaja en beneficio de la comunidad para vivir mejor.

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN
EP-EMAPAR**